

ESCUELA PREPARATORIA ESTATAL
Profr. Salvador Vidal G.
CLAVE: 32EBH0009W
TEL Y WHATSAPP 494 94 1 81 40
CORREO ELECTRÓNICO psv@prepasalvadorvidal.com



REFUGIO REVELES # 179

TEPETONGO, ZAC.

ASUNTO: Convenio de Colaboración-Transporte
Preparatoria Profr. Salvador Vidal G.-
Presidencia Municipal Huejúcar, Jal.

Las que suscriben Lic. Arcelia Díaz Márquez, Lic. Nancy Villa Montes, Lic. Moisés Ávila Del Real y la Lic. María Teresa Acuña Reveles, en su carácter de Presidenta Municipal, Sindica, Tesorero y Secretaria General de Huejúcar, Jal, y la Lic. Psic. Imelda Muro Guzmán, Directora de la Escuela Preparatoria Estatal "Profr. Salvador Vidal G.", establecida en Tepetongo, Zac., con las facultades que su función les permite, tienen a bien celebrar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN para dar Servicio de Transporte a estudiantes de este plantel educativo vecindados en la población y municipio de Huejúcar, Jalisco. Dicho convenio se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes:

CLAUSULAS:

EL AYUNTAMIENTO DE HUEJÚCAR, JALISCO, (ADMINISTRACIÓN 2021-2024)

1. El Ayuntamiento de Huejúcar, Jal. (en lo sucesivo El Ayuntamiento) a través de su titular la Lic. Arcelia Díaz Márquez, se compromete a proporcionar transporte a máximo 15 estudiantes provenientes del municipio de Huejúcar, para acudir a sus clases de nivel bachillerato a la Preparatoria Profr. Salvador Vidal G. (en lo sucesivo la Preparatoria) ubicada en la población de Tepetongo, Zacatecas.
2. El Ayuntamiento solicita que sea la Preparatoria la que se encargue de recibir los pagos de los alumnos y lleve el control sobre los mismos.
3. El dinero de los pagos será entregado a la Tesorería Municipal a través de un recibo y con el debido reporte de los alumnos que hicieran su pago, cada 4 semanas a partir de la fecha de inicio del servicio.
4. El Ayuntamiento faculta a la Preparatoria para aplicar a los alumnos usuarios de su transporte el Reglamento anexo al presente documento, sin menoscabo de las decisiones tomadas por infracción al mismo.
5. Se acuerda que el presente Convenio se realizará a partir de la firma del presente documento y concluirá el día 30 de septiembre del 2024.

ESCUELA PREPARATORIA

1. La Preparatoria se compromete a recibir los pagos correspondientes a los alumnos usuarios del transporte del Ayuntamiento.
2. Se deberá entregar el dinero a la Tesorería de la Presidencia de Huejúcar, Jal, pagado por los usuarios del transporte proporcionado por ellos, cada mes a partir de iniciado el servicio; ello a través de un recibo emitido por la Preparatoria y firmado de recibido por la Tesorería.
3. Se entregará un reporte de pagos por alumno a la Presidencia y Tesorería, junto con la entrega de dinero, para mantenerlos informados sobre su cumplimiento.

4. Emitirá recibos a los estudiantes usuarios del vehículo del Ayuntamiento, con objeto de que ellos comprueben su pago ante esa dependencia si es necesario.
5. Proporcionará las listas de distribución de alumnos para los vehículos de transporte.
6. Emitirá y dará a conocer a los usuarios, el Reglamento de uso de transporte escolar, el cual deberá ser respetado por los estudiantes firmado de recibido por parte de los padres de familia para aceptación.
7. Las situaciones no previstas en el presente convenio y en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre "LAS PARTES" y se harán constatar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción, mismas que pasarán a formar parte integrante del presente Convenio.

Se anexa al presente el Reglamento de Uso del Transporte Escolar, así como la lista de usuarios para el transporte de la Presidencia Municipal de Huejúcar.

Leído que fueron los acuerdos, firman de conformidad los involucrados, a los 01 días del mes de marzo de 2022, en el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal de Huejúcar, Jalisco.

"H. Ayuntamiento de Huejúcar, Jalisco. 2021-2024"

Presidenta Municipal de Huejúcar, Jalisco



Lic. Arcelia Díaz Márquez

Sindica Municipal



Lic. Nancy Villa Montes

Tesorero Municipal



Lic. F. Moisés Ávila Del Real

Secretaría General



Lic. María Teresa Acuña Reveles

"Estudiar es una Luz en las Tinieblas"
Directora de la Preparatoria

Lic. en Psic. Imelda Muro Guzmán



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Preparatoria Estatal
"Prof. Salvador Vidal G"
Clave; 32EBH0009W
Teletono. 7ar